República Bolivariana de Venezuela

Municipio Santa Rita

Estado Zulia

PLAN DE GESTIÓN

CANDIDATO A CONCEJAL

PRINCIPAL

JULIO LUGO

C.I.: V-18.065.024

En lo social.

Nuestro compromiso es dar prioridad a este aspecto tan importante; debiendo valorar la trascendencia que dentro de nuestra sociedad han alcanzado los **concejos comunales**. Es allí donde debemos desarrollar un **trabajo de mancomunidad**, donde las áreas de influencia sean **la educación, salud, integración ciudadana, cultura y deporte y recreación.**

Educación.

Impulsaremos el apoyo a todas las **actividades educativas** que vayan en beneficio de la sociedad del municipio Santa Rita.

Promoveremos ordenanzas que comprometan al municipio en la formación de nuestros ciudadanos **desempleados o desocupados**, para convertirlos en artesanos, costureros, reposteros, con el objeto de que sean personas productivas y capaces de emprender sus propios negocios, con el apoyo siempre del **gobierno local.**

Propondremos la creación de **talleres de formación** en educación familiar, donde se contemplen los aspectos de violencia doméstica, maltrato a menores, maltrato a la mujer, alcoholismo, drogas, entre otros. Esto con la finalidad de lograr una buena base familiar y así alcanzar una sociedad **más justa y más humana.**

Formularemos la creación de un **instituto tecnológico**, o en su defecto, alcanzar convenios operativos con **institutos universitarios** de la región para que den apertura en nuestro municipio, a objeto de brindar facilidad a la gran cantidad de jóvenes bachilleres que cada año egresan y se encuentran con el problema de no conseguir cupo para continuar una carrera universitaria.

Gestionar ante el gobierno municipal la recuperación de las **rutas de transporte estudiantil**.

Salud.

Impulsaremos la elaboración de una ordenanza que permita al gobierno municipal en todos sus niveles apoyar el desarrollo y buen funcionamiento de nuestros **centros de salud**, propiciando una mancomunidad donde el principal beneficiado sea el vecino, sin que priven los intereses de los diferentes niveles de gobierno municipal, estadal o nacional.

Apoyaremos al poder ejecutivo local a través de la **Dirección de Salud**, en la realización de jornadas frecuentes de vacunación, consultas preventivas y despistaje de diferentes enfermedades.

Cultura, Deporte y Recreación.

Es necesaria la **revisión de las ordenanzas existentes** al respecto con el objetivo de garantizar el acceso pleno de nuestros ciudadanos al deporte, a la cultura y a la recreación, ya que estos son aspectos muy importantes para alcanzar el desarrollo personal y mental del ciudadano.

Desde esa instancia **promoveremos** la **realización** de tardes culturales en nuestras plazas y espacios públicos, así como también jornadas deportivas en las distintas canchas múltiples.

De igual forma, **impulsaremos** la realización de campeonatos deportivos interescolares.

Buscaremos que se aprueben ordenanzas para el reconocimiento de actividades académicas, culturales o deportivas de niños, niñas y adolescentes.

Infraestructura.

La **ejecución** de obras que atiendan a las necesidades básicas de la población Santarritenses, tanto en vialidad, alumbrado público, acueductos, colectores, son indicadores del desarrollo de cualquier comunidad. En este sentido, nuestro compromiso es **controlar y fiscalizar** la utilización adecuada de los recursos económicos provenientes del situado constitucional, créditos adicionales y otros ingresos ordinarios en la ejecución de obras que satisfagan las demandas de los habitantes de las parroquias.

Dentro de este sector **exigiremos la revisión de la ordenanza** sobre la municipalización del servicio del agua. Con ello se aliviará la responsabilidad que ha asumido el gobierno local con respecto a la dualidad de funciones que actualmente realiza, en cuanto que asume la ejecución de proyectos nuevos en esta materia; y por otro lado, también se ocupa del mantenimiento de las obras ya existentes, las cuales son competencia de Hidrolago.

Así mismo, **impulsaremos** el uso adecuado de las áreas verdes y espacios recreativos; este sector requiere de una legislación específica que resguarde el equilibrio **urbanístico** y **paisajístico** de las zonas urbanas.

Vivienda y hábitat.

Estimularemos la participación de la sociedad civil a través de los **consejos comunales** en la búsqueda de soluciones habitacionales para las familias que así lo requieran.

Producción y Comercio.

Actualmente, **la situación económica** por la que atraviesa el país permite visualizar cambios importantes en los criterios de financiamiento de los servicios municipales. Es por esto que debe hacerse realidad una verdadera reforma legislativa, no limitada al campo exclusivo de las tasas o tarifas, sino en general, del **régimen impositivo**.

Es interesante **revisar la ordenanza** sobre la publicidad comercial, avisos, carteles vallas, entre otros, con fines de lucro o de información comercial e industrial.

Servicios públicos.

Es **conveniente** que los servicios públicos, como por ejemplo el cementerio municipal, aseo urbano, gas doméstico, transporte público y urbano, parques, plazas, seguridad, entre otros, **sean asuntos fundamentales que requieren de nuestro apoyo y atención**. Para ello velaré por la buena ejecución de las partidas y recursos asignados.